

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/ 266 Vrs.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO
ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 22 de diciembre de 2016

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 1120/227 Vrs., de fecha 13 de julio de 2007; el mensaje MARITGOBPMO R-150855, de NOV.2016, el mensaje DIRECTEMAR R-061102 de DIC.2016; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/20 Vrs., de fecha 02 de diciembre de 2010, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 15 de diciembre de 2016, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem en sector de Huequi, comuna de Chaitén, dependiente de la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén, de la Sra. Nélida OJEDA Hernández, RUN. [REDACTED].
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

(Fdo.)

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. PUERTO MONTT
- 5.- C.P. RÍO NEGRO HORNOPIRÉN
- 6.- OF. RGTS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS (DIARIO OFICIAL)
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC)